

CONSEJO PERMANENTE DE LA  
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS  
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS  
ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G  
CP/CISC-204/05  
5 diciembre 2005  
Original: español

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6  
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES  
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

*[Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana  
(Transparencia Internacional – Capítulo de Panamá)]*

ANÁLISIS DE ELEMENTOS RELATIVOS A LA PARTICIPACIÓN DE *FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA LIBERTAD CIUDADANA (TRANSPARENCIA INTERNACIONAL – CAPITULO DE PANAMÁ)* EN EL MARCO DEL PROCESO DE REGISTRO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por la Secretaría de Cumbres de las Américas, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos sobre la organización de la sociedad civil *Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana (Transparencia Internacional – Capitulo de Panamá)*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99) “*Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA*”, incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por *Consejo Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana (Transparencia Internacional – Capitulo de Panamá)*, en cumplimiento a lo dispuesto en las mencionadas directrices.

**1. Antecedentes**

La *Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana* es una organización no gubernamental sin fines de lucro, creada en Panamá en 1995 con la misión de contribuir al perfeccionamiento y profundización del sistema democrático, mediante la permanente participación ciudadana.

En 1996 *Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana* fue acreditada como capítulo nacional de Transparencia Internacional y desde entonces las actividades realizadas por esta organización han sido enfocadas en el fortalecimiento de los canales de rendición de cuentas y transparencia de los gobiernos y la reducción de la corrupción a nivel local, regional y nacional.

Para lograr sus objetivos, *Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana* ha fundado la Asamblea de la Sociedad Civil y el Foro de Panamá 2020, como espacios de concertación de la sociedad civil panameña donde se discuten temas relacionados con el seguimiento y la implementación de políticas públicas. Adicionalmente, esta Fundación ha establecido programas educativos donde se promocionan los derechos ciudadanos en la vida pública.

*Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana* lleva a cabo sus actividades gracias a la donación de fondos por parte de organizaciones e instituciones nacionales e internacionales, las cuales dependiendo de cada proyecto brindan apoyo con su financiación. Entre estas organizaciones se encuentran Profundación, S.A. quien realiza sus donaciones a través de la Corporación La Prensa, S.A., The Open Society Institute y Campaña Ciudadana por la Bahía de Panamá, entre otras.

La sede principal de *Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana* se encuentra en la ciudad de Panamá, Panamá. Las directrices de la Fundación son desarrolladas por su Junta Directiva, el Presidente y Vicepresidente.

*Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana* presentó su solicitud de registro ante la OEA el 11 de diciembre de 2004.

**2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización**

Nombre:	<i>Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana</i>
Dirección de Sede:	Ave. Martin Luther King y Ave. 12 de octubre, Dúplex L4 Urbanización Hato Pintado Ciudad de Panamá, Panamá
Teléfono:	(507) 229-4207, (507)229- 4213
Fax:	(507) 229-0294
Sitio Web:	<a href="http://www.saga.com.pa/libertad/">http://www.saga.com.pa/libertad/</a>
E-mail:	tipanama@cableonda.net
Director Ejecutivo:	Angélica Martín Justiniani
Inicio de actividades:	31 de marzo de 1995
Fecha de Constitución:	31 de marzo de 1995

**3. Área de trabajo principal y relación con las actividades de la OEA**

*Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana* trabaja en el fortalecimiento y desarrollo de la libertad y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, a través de la promoción, creación, administración y desarrollo de actividades, orientadas a incentivar la participación ciudadana en la gestión pública como parte de la lucha contra la corrupción y la creación de la cultura de rendición de cuentas entre los funcionarios públicos. En este sentido *Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana* realiza actividades en las siguientes áreas:

- Contribución al fortalecimiento de la democracia a partir de la lucha y sanción de la corrupción.
- Promoción de la participación de los ciudadanos en la construcción de una sociedad democrática con el objeto de consolidar el Estado de Derecho y garantizar el pleno ejercicio de la democracia.
- Promoción de la protección y el respeto de los derechos humanos.
- Promoción de mecanismos de transparencia, uso adecuado, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos.
- Promoción de la transparencia en las actividades gubernamentales, la responsabilidad en los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y prensa como base fundamental del ejercicio de la democracia.

#### **4. Aportes de la organización de interés para la OEA**

Las actividades que realiza *Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana* se enfocan básicamente en la consolidación de la democracia en Panamá, a través de la implementación de programas y estrategias que buscan la promoción de la transparencia en los asuntos públicos, la ética y la integridad de sus funcionarios, la cultura de rendición de cuentas y la fiscalización de los recursos.

Las siguientes son las actividades que realiza *Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana* que pueden ser de interés para la OEA:

- Elaboración e implementación de programas de educación ciudadana como el programa “Voto a Conciencia”, donde se busca crear una mayor conciencia sobre la responsabilidad del voto, permitiendo de esta forma la mejor selección de funcionarios públicos, bajo unos criterios objetivos y de valores;
- Implementación del programa “Candidatos Visibles”, por el cual se busca informar a la ciudadanía acerca de los antecedentes políticos y personales, financiación de campañas, gestiones anteriores, entre otros asuntos, de los candidatos, fortaleciendo su compromiso con la transparencia y promocionando la cultura de rendición de cuentas;
- Elaboración e implementación del proyecto “Propuesta de fortalecimiento de las instituciones responsables de prevenir e investigar los casos de corrupción en Panamá”, con el cual se busca financiar a las organizaciones de la sociedad civil que estén interesadas en desarrollar distintas propuestas encaminadas a fortalecer las prácticas de buen gobierno;
- Elaboración e implementación del Programa Acción y Poder Ciudadano, con el cual se busca apoyar e impulsar las inquietudes ciudadanas ante problemas comunitarios;
- Elaboración e implementación del Programa Transparencia Internacional, con el que se busca establecer coaliciones nacionales para la prevención de la corrupción;
- Elaboración e implementación del Programa Ciudadanía Ambiental, con el que se busca promover la articulación de la participación ciudadana en la gestión pública ambiental y las prácticas corporativas sostenibles.

#### **5. Identificación de áreas de trabajo de la OEA**

*Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana* se ha ofrecido a colaborar con la OEA en programas dirigidos a defender y consolidar la participación ciudadana abierta y justa en las decisiones públicas que afectan sus vidas. Para ello, se identifican las siguientes áreas de trabajo donde *Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana* podría brindar apoyo a la Organización:

- Proveer a la OEA con los beneficios de la red de comunicación e influencia que ha desarrollado la Fundación dentro de las instituciones democráticas en Panamá;

- Difundir y promover la implementación del Programa Interamericano de Lucha contra la Corrupción;
- Difundir y promover la aplicación de las recomendaciones del Comité de Expertos de Mecanismos de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICICC);
- Colaborar con el intercambio de información, experiencias y herramientas de prevención de la corrupción con los otros Estados Miembros de la OEA;
- Apoyar las labores de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de la OEA en la implementación y seguimiento de los compromisos adquiridos en la Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC).

**6. Documentación entregada a la OEA**

- Carta dirigida al Secretario General con fecha 11 de diciembre de 2004
- Acta constitutiva
- Estatutos
- Informe anual más reciente
- Declaración de la misión institucional
- Estados financieros